

El Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Recursos y Servicios, con fundamento en el artículo 40, fracciones I, II, VIII, IX y XI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria:

C O N V O C A

A personas con escolaridad mínima de licenciatura terminada (100% de créditos cubiertos), afín a comercio exterior, sociales - administrativas e ingenierías a participar en el proceso de selección para ingresar al Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, con la posibilidad de laborar dentro de la Administración General de Aduanas en el Servicio de Administración Tributaria.

BASES

A. LOS REQUISITOS:

- ✓ Acreditar la nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos.
- ✓ Gozar de buena salud física y mental, a fin de no poner en riesgo su integridad.
- ✓ Mayores de 18 años de edad al presentar la solicitud (en caso de los varones, tener acreditado el Servicio Militar Nacional).
- ✓ Saber conducir automóvil, preferentemente transmisión estándar.
- ✓ No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- ✓ Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la República Mexicana.

B. LA DOCUMENTACIÓN:

Las personas candidatas deberán presentar original y una copia en anverso y reverso de los siguientes documentos, así como llevarlos digitalizados en una USB en formato PDF para integrarlos en el expediente electrónico:

1. Certificado o constancia de estudios de licenciatura terminada, afín a comercio exterior, sociales - administrativas e ingenierías (100% de créditos cubiertos).
2. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación.
3. e.firma vigente (antes firma electrónica).
4. Copia certificada del acta de nacimiento expedida por Oficial del Registro Civil. *
5. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (pago del impuesto predial, agua, recibo telefónico o de pago de energía eléctrica). *
6. Credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes. *
7. Licencia para conducir automóvil, vigente. *
8. Clave Única de Registro de Población (CURP). *
9. Registro Federal de Contribuyentes. *
10. Certificado médico de buena salud. *
11. Certificado médico de tipo sanguíneo. *
12. Carta de no antecedentes penales. *

* Documentos requeridos por la función a desempeñar. Los documentos descritos en los puntos 10, 11 y 12 le serán solicitados una vez que acredite todas las evaluaciones, previo a su ingreso.

La autenticidad de la documentación e información que proporcionen las personas candidatas será verificada ante las autoridades competentes y si en alguna etapa de este proceso se llegara a descubrir falsedad de los documentos presentados, considerando desde el reclutamiento, hasta el ingreso a la institución, la persona candidata causará baja definitiva, independientemente de las responsabilidades administrativas o penales que se puedan originar.

C. EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las personas candidatas que cumplan con lo señalado en los apartados de requisitos y documentación, deberán presentarse en el Centro de Recursos y Servicios del SAT de su localidad, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs., para realizar y acreditar los siguientes pasos de manera cronológica:

1. Inscribirse a la plática informativa.
2. Asistir a la plática informativa (en las oficinas del SAT más cercanas a tu localidad).
3. Registrar asistencia a la plática informativa e integrar expediente electrónico en el sistema AGS, con e.firma.
4. Asistir a entrevista inicial.
5. Evaluaciones psicométricas.
6. Evaluación técnica.
7. Asistir a entrevista con autoridad aduanera.
8. Evaluaciones de la confiabilidad.
9. Cursar y concluir satisfactoriamente el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, en los términos que determine el Servicio de Administración Tributaria.

La resolución sobre los resultados de las evaluaciones y sobre la procedencia o improcedencia de su ingreso al Programa Formativo será inapelable. Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los resultados de las evaluaciones son de carácter confidencial.

Para mayor detalle del perfil de puesto de Oficial de Comercio Exterior, funciones a desarrollar en las aduanas, así como aspectos relacionados con el desarrollo del Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, **consulta el ANEXO** de esta convocatoria.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: 1 al 31 de enero de 2019.

Si requieres más información ingresa al micrositio <http://omawww.sat.gob.mx/trabajaenaduanas>.

Esta convocatoria contiene los requisitos, evaluaciones, y documentos requeridos; cualquier otra información distinta a la presente convocatoria, resulta ajena al SAT y puede ser constitutiva de actos fraudulentos.

Los trámites para participar en el proceso de reclutamiento y selección son completamente gratuitos.

"Igualdad entre mujeres y hombres, bajo los principios rectores de igualdad y no discriminación."